GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 14 de Febrero de 2025

Señores:
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
NIT – 900807976-2
Representante Legal
innovaingesu@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION.

La Administración Departamental, en cumplimiento con lo establecido en el manual de contratación de la entidad adoptado a través de Resolución 3100 de 2021, se permite solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata de realizar un estudio de mercado del proyecto cuyo objeto es ***IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA***".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**COMPONENTE 1: APOYO A LA FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES.**		
1.1.	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES CON LAS ASOJUNTAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO (70 LIDERES JAC/EVENTO)	UND	2,00
1.2	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA (21 LIDERES JAC /EVENTO)	UND	2,00
1.3	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA FORTUL Y TAME (50 LIDERES JAC/MUNICIPIO)	UND	5,00
1.4	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 FORTUL, PUERTO RONDÓN Y CRAVO NORTE (25 LIDERES JAC/MUNICIPIO)	UND	2,00
2	**COMPONENTE 2: REALIZAR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA MULTIPLICACIÓN PERMANENTE DEL CONOCIMIENTOS EN LA ACCIÓN COMUNAL.**		
2.1	CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (45 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, TAME Y FORTUL	UND	5,00
2.2	CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (25 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) CRAVO NORTE Y PUERTO RONDÓN	UND	2,00
2.3	ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN CONTRATACIÓN Y CONVENIOS SOLIDARIOS EN LOS SIETE (07) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO (01 MES/MUNICIPIO - MÍNIMO 25 JAC POR MUNICIPIO)	UND	7,00

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.4	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL RUC Y SU OPERATIVIDAD (INCLUYE ACTUALIZACIÓN Y/O TRAMITE DEL CÓDIGO DE LAS JAC CON EL MINISTERIO)	UND	100,00
2.5	CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS - ARTICULO 2.3.2.1.8.8 DEL DECRETO 1501 DE 2023 (25 PERSONAS/ TALLER- 16 HORAS).	UND	7,00
2.6	COORDINADOR DEL PROYECTO (INCLUYE APOYO LOGÍSTICO PARA HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTO)	MES	5,00

ADVERTENCIA	Con el ánimo de realizar un estudio de mercado y de tener una base de datos de posibles proveedores de ésta Secretaría, muy gentilmente acudo a ustedes con el fin de solicitar los precios del siguiente Bien y/o servicios teniendo en cuenta que a menudo son inversiones y gastos en que incurre ésta Administración con el fin de satisfacer las necesidades más prioritarias del Departamento. Es importante comunicarle que la cotización solicitada no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
LOCALIZACIÓN DE LA ENTREGA	La cotización de los productos objeto de la misma serán a costo para todo el departamento de Arauca
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

Ítems	Actividad	Descripción
	COMPONENTE 1: APOYO A LA FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES.	
1.1	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES CON LAS ASOJUNTAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO (70 LIDERES JAC/EVENTO)**	Este ítem comprende todo el apoyo logístico para garantizar el desarrollo de las ASAMBLEAS de la FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL (federación Departamental y 8 ASOJUNTAS de los 7 municipios, en el municipio de Arauca existen dos ASOJUNTAS), e incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 70 personas (10 representantes de las ASOJUNTAS/MUNICIPIO). 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. Refrigerio: consiste en entregar un pastel de proteína 100g. jugo en caja de 240cc, fruta (mandarina), el servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento. Almuerzo: la siguiente minuta de alimentación contemplará: porción de proteína 240 grs porción de legumbres (Arveja, lenteja, frijoles) 50 gr- porción de carbohidratos mínimo 200 gr, porción de verduras (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) 50 gr, postre 50 gr, jugo en caja de mínimo 250 cc. El servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			etiqueta- logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento. 3. Los participantes como presidentes de junta y sus delegados contarán con auxilio de transporte desde y hasta su lugar de origen. 4. Los presidentes de junta y delegados de los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte contarán con auxilio para hospedaje por dos (02) noches. 5. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Se deberá realizar el cronograma del apoyo a las actividades que se van a desarrollar durante los meses de ejecución y tener lista de chequeo para saber que requiere en cada municipio a cargo del coordinador.
	1.2	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA (21 LIDERES JAC /EVENTO)**	Este ítem comprende todo el apoyo logístico para garantizar el desarrollo de las REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA de la FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL (federación Departamental y 8 ASOJUNTAS de los 7 municipios, en el municipio de Arauca existen dos ASOJUNTAS), e incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 25 personas (3 representantes de las ASOJUNTAS/MUNICIPIO). 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. Refrigerio: consiste en entregar un pastel de proteína 100g. jugo en caja de 240cc, fruta (mandarina), el servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento. Almuerzo: la siguiente minuta de alimentación contemplará: porción de proteína 240 grs porción de legumbres (Arveja, lenteja, frijoles) 50 gr- porción de carbohidratos mínimo 200 gr, porción de verduras (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) 50 gr, postre 50 gr, jugo en caja de mínimo 250 cc. El servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta- logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			3. Los participantes como presidentes de junta y sus delegados contarán con auxilio de transporte desde y hasta su lugar de origen. 4. Los presidentes de junta y delegados de los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte contarán con auxilio para hospedaje por dos (02) noches. 5. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Se deberá realizar el cronograma del apoyo a las actividades que se van a desarrollar durante los meses de ejecución y tener lista de chequeo para saber que requiere en cada municipio a cargo del coordinador.
	1.3	**CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA FORTUL Y TAME (50 LIDERES JAC/MUNICIPIO)**	Dicho en el ítem anterior estará organizada la logística para el desarrollo del evento, esta vez se realizará un encuentro en cada uno de los municipios, el cual será liderado por un maestro de ceremonia, en este se dará la oportunidad para que las juntas de acción comunal puedan presentar las experiencias exitosas durante las vigencias anteriores (eventos, celebración logros con actividades lúdicas deportivas y demás) por cada municipio. Lo anterior con el fin de brindar la oportunidad a que estas organizaciones puedan manifestar el éxito en su trayectoria y la necesidad de las mismas para lograr sus objetivos, propuestas en los planes de acción anuales. Este espacio podrá permitir acreditar a cada una como la JAC más responsable en el cumplimiento de sus roles en el departamento de Arauca. Cada evento incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar cincuenta (50) personas. 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. 3. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte a participantes del área rural, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Estará a cargo del coordinador: Se desarrollará y se atenderá así:

			<table><tr><th>Municipio</th><th>N. beneficiarios</th><th>Refrigerios y almuerzos</th></tr><tr><td>Tame</td><td>48</td><td>50</td></tr><tr><td>Arauquita</td><td>45</td><td>50</td></tr><tr><td>Arauca</td><td>45</td><td>50</td></tr><tr><td>Saravena</td><td>45</td><td>50</td></tr><tr><td>Fortul</td><td>45</td><td>50</td></tr></table>
	1.4	**CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 FORTUL, PUERTO RONDON Y CRAVO NORTE (25 LIDERES JAC/MUNICIPIO)**	Dicho en el ítem anterior estará organizada la logística para el desarrollo del evento, esta vez se realizará un encuentro en cada uno de los municipios, el cual será liderado por un maestro de ceremonia, en este encuentro se dará la oportunidad para que las juntas de acción comunal puedan presentar las experiencias exitosas durante las vigencias anteriores (eventos, celebración logros con actividades lúdicas deportivas y demás) por cada municipio. Lo anterior con el fin de brindar la oportunidad a que estas organizaciones puedan manifestar el éxito en su trayectoria y la necesidad de las mismas para lograr sus objetivos, propuestas en los planes de acción anuales. Este espacio podrá permitir acreditar a cada una como la JAC más responsable en el cumplimiento de sus roles en el departamento de Arauca. Cada evento incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 50 personas. 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. 3. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte a participantes del área rural, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Estará a cargo del coordinador: Se desarrollará y se atenderá así: <table><tr><th>Municipio</th><th>N. beneficiarios</th><th>Refrigerios y almuerzos</th></tr><tr><td>Puerto Rondón</td><td>25</td><td>27</td></tr><tr><td>Cravo Norte</td><td>25</td><td>27</td></tr></table>

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

		COMPONENTE 2: REALIZAR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA MULTIPLICACIÓN PERMANENTE DEL CONOCIMIENTOS EN LA ACCIÓN COMUNAL.	
	2.1	**CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (45 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, TAME Y FORTUL**	En esta actividad se debe llevar a cabo en un auditorio con aire acondicionado donde se brindará la formación de 60 horas por municipio, y se beneficiaran 45 líderes por cada municipio, son 8 horas diarias para un total de 60 horas (7,5 días de capacitación), en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame y Fortul en los siguientes temas: 1. Actualización de la normatividad comunal vigente para los líderes de la junta de acción comunal (ley 1989 del 2019, Decreto 1158 del 2019, ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023) duración 15 horas. 2. Socialización de las herramientas como el software del Ministerio del interior, en cuanto a crear y como diligenciar y subir la información y dejarles listo el RUC (Registro Único Comunal) y cómo crear un correo a los presidentes de las juntas de acción comunal y cómo se deben actualizar los estatutos. .Duración 15 horas 3. Procesos de elección comunal y funciones de los dignatarios de las juntas de acción comunal. Los temas deben ser dictados en forma teórico-práctico y con ejemplos didácticos. Lo que indica una totalidad de 60 horas por municipio a 45 personas por cada uno de los 5 municipios beneficiados. Lo anterior en cumplimiento del artículo 103, parágrafo 2 de la ley 2166 del 2021. Duración 15 horas 4. Otro tema es la resolución de conflictos organizativos y comunitarios para los dignatarios que se eligieron en las comisiones de convivencia de cada junta beneficiada con el proyecto. Todos los temas se deben dictar en forma teórico-practico y con ejemplos didácticos. Duración 15 horas La capacitación está dirigida a los lideres de las juntas comunales de cada uno de los municipios mencionados (presidentes de las juntas beneficiadas) en cada municipio debe ser teórico-práctico con ejemplos didácticos y realistas de acuerdo a la norma y vivencias de los conflictos que se presentan al interior de las organizaciones. Se debe contratar profesionales idóneos como son abogados y/o administradores con experiencia mínima de un año en capacitaciones a organizaciones comunales y comunitarias o sea con énfasis en lo social.

			Lo entregable son las listas de las asistencias donde se especifique las fechas claramente de cada una de las capacitaciones y los temas dictados por horas y municipio. Las certificaciones para cada asistente de su respectiva capacitación y el registro fotográfico con fecha y año. Para cada curso se garantizará la disponibilidad de un auditorio con aire acondicionado, herramientas audiovisuales y silletería, cada día se entregará a cada participante un refrigerio de calidad con proteína y harina, bebida como jugo natural y un almuerzo con proteína, ensalada, grano y una harina e igualmente un jugo. Los refrigerios y almuerzos deben entregarse en empaques o recipientes ecológicos en condiciones higiénicas a las horas definidas por la coordinación. Los auxiliares técnicos de apoyo llevaran a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial y digitalización de pretest y postest. De igual manera se deberá hacer entrega de un kit de agenda, lapicero, así como un diploma por participante.
	2.2.	**CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (25 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) CRAVO NORTE Y PUERTO RONDÓN**	En esta actividad se debe llevar a cabo en un auditorio con aire acondicionado donde se brindará la formación de 60 horas por municipio, y se beneficiaran 25 líderes por cada municipio, son 8 horas diarias para un total de 60 horas (7,5 días de capacitación), en los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón en los siguientes temas: 1. Actualización de la normatividad comunal vigente para los líderes de la junta de acción comunal (ley 1989 del 2019, Decreto 1158 del 2019, ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023) duración 15 horas. 2. Socialización de las herramientas como el software del Ministerio del interior, en cuanto a crear y como diligenciar y subir la información y dejarles listo el RUC (Registro Único Comunal) y cómo crear un correo a los presidentes de las juntas de acción comunal y cómo se deben actualizar los estatutos. .Duración 15 horas 3. Procesos de elección comunal y funciones de los dignatarios de las juntas de acción comunal. Los temas deben ser dictados en forma teórico-práctico y con ejemplos didácticos. Lo que indica

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			una totalidad de 60 horas por municipio a 45 personas por cada uno de los 5 municipios beneficiados. Lo anterior en cumplimiento del artículo 103, parágrafo 2 de la ley 2166 del 2021. Duración 15 horas 4. Otro tema es la resolución de conflictos organizativos y comunitarios para los dignatarios que se eligieron en las comisiones de convivencia de cada junta beneficiada con el proyecto. Todos los temas se deben dictar en forma teórico-practico y con ejemplos didácticos. Duración 15 horas La capacitación está dirigida a los lideres de las juntas comunales de cada uno de los municipios mencionados (presidentes de las juntas beneficiadas) en cada municipio debe ser teórico-práctico con ejemplos didácticos y realistas de acuerdo a la norma y vivencias de los conflictos que se presentan al interior de las organizaciones. Se debe contratar profesionales idóneos como son abogados y/o administradores con experiencia mínima de un año en capacitaciones a organizaciones comunales y comunitarias o sea con énfasis en lo social. Lo entregable son las listas de las asistencias donde se especifique las fechas claramente de cada una de las capacitaciones y los temas dictados por horas y municipio. Las certificaciones para cada asistente de su respectiva capacitación y el registro fotográfico con fecha y año. Para cada curso se garantizará la disponibilidad de un auditorio con aire acondicionado, herramientas audiovisuales y silletería, cada día se entregará a cada participante un refrigerio de calidad con proteína y harina, bebida como jugo natural y un almuerzo con proteína, ensalada, grano y una harina e igualmente un jugo. Los refrigerios y almuerzos deben entregarse en empaques o recipientes ecológicos en condiciones higiénicas a las horas definidas por la coordinación. Los auxiliares técnicos de apoyo llevaran a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial y digitalización de pretest y postest. De igual manera se deberá hacer entrega de un kit de agenda - lapicero y un diploma por participante.
	2.3	**ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA**	En esta actividad se debe llevar a cabo en todos los Municipios del Departamento de Arauca donde se

		A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN CONTRATACIÓN Y CONVENIOS SOLIDARIOS EN LOS SIETE (07) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO (01 MES/MUNICIPIO - MINIMO 25 JAC POR MUNICIPIO)	brindará la asistencia técnica de los lideres por cada municipio, en temas de Contratación estatal y sus derivaciones como convenios interadministrativos. Se llevará a cabo por un profesional en el área de derecho especialista en Contratación Estatal, el cual desde las oficinas de cada ASOJUNTAS y por un periodo de un (01) mes deberá brindar asistencia técnica a mínimo 25 JAC que serán convocadas por cada presidente de ASOJUNTAS en: Actualización de la normatividad contractual.
	2.4	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL RUC Y SU OPERATIVIDAD (INCLUYE ACTUALIZACIÓN Y/O TRAMITE DEL CODIGO DE LAS JAC CON EL MINISTERIO)	En esta actividad se debe llevar a cabo en todos los Municipios del Departamento de Arauca donde se brindará la asistencia técnica de los lideres por cada municipio, en temas RUC y su operatividad. Esta asistencia técnica se brindara a través de una visita a las JAC y se llevará a cabo por un profesional en el área de derecho. Incluirá el trámite del código según la normatividad de las juntas de acción comunal o su representación. Cantidad: 100 Unidades
	2.5	CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS - ARTICULO 2.3.2.1.8.8 DEL DECRETO 1501 DE 2023 (25 PERSONAS/ TALLER- 16 HORAS).	Esta actividad consiste en una capacitación a través de talleres formativos para lideres comunales del departamento de Arauca en temas de actualización de estatutos de acuerdo a la norma aplicada: Se beneficiarán 25 dignatarios por cada municipio de acuerdo al cargo del dignatario quien debe socializar y multiplicar la capacitación en sus organizaciones comunales. La capacitación es de 16 horas por cada municipio y se debe contratar personal idóneo para dictar las capacitaciones y cumplir con los siguientes perfiles: profesional formador de formadores como mínimo un año de experiencia certificada. Se debe entregar un refrigerio y un almuerzo de calidad por cada día de capacitación en los 7 municipios. Para cada curso se garantizará la disponibilidad de un auditorio con aire acondicionado, herramientas audiovisuales y silletería, cada día se entregará a cada participante un refrigerio de calidad con proteína y harina, bebida como jugo natural y un almuerzo con proteína, ensalada, grano y una harina e igualmente un jugo. Los refrigerios y almuerzos deben entregarse

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			en empaques o recipientes ecológicos en condiciones higiénicas a las horas definidas por la coordinación. Los auxiliares técnicos de apoyo llevaran a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial y digitalización de pretest y postest. De igual manera se deberá hacer entrega de un kit de agenda - lapicero y un diploma por participante.
	2.6	**COORDINADOR DEL PROYECTO (INCLUYE APOYO LOGISTICO PARA HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y DESPLAZAMIENTO)**	Se debe contratar un profesional idóneo y sociable que esté coordinando las actividades con el supervisor y el contratista y que cumpla con el siguiente perfil: profesional graduado con perfil en administración y/o abogado, ciencias sociales con experiencia certificada de mínimo dos (02) años en coordinación de proyectos sociales. Adicionalmente deberá contar con un pasante quien apoyará las labores administrativas del proyecto en su ejecución y las actividades que el profesional le delegue.
VALOR DE MERCADO	La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible subcontrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantía única, costos de transporte al lugar, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme a la ficha técnica en el cual se desagregan las actividades a ser desarrolladas y deberá desagregar el IVA en el caso que este aplique. (Carga tributaria nacional (Iva, rete fuente).		

Por último, se solicita que la cotización sea emitida con la siguiente información del solicitante y se allegue con los respectivos soportes tales como: cedula, diploma y tarjeta profesional para el caso de personas naturales; de igual forma certificado de existencia y representación legal, Rut y cedula del representante legal, para el caso de personas jurídicas.

Entidad: Gobernación de Arauca.
Nit: 800102838-5.
Dirección: Calle 20 - Carrera 21 Esquina.
Teléfono: 8851946.
Correo electrónico: secretariagobierno@arauca.gov.co

Agradecemos una pronta gestión a nuestra solicitud.

Sin otra en particular,

NASSER ANTONIO CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

Proyectó: **Fabiola Villabona**
Profesional Universitario SGSC

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 14 de Febrero de 2025

Señores:
SAS LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES
RENAN LOPEZ MORENO
NIT – 900325718-1
Representante Legal
saslopez.estrategias@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION.

La Administración Departamental, en cumplimiento con lo establecido en el manual de contratación de la entidad adoptado a través de Resolución 3100 de 2021, se permite solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata de realizar un estudio de mercado del proyecto cuyo objeto es ***IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".***

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**COMPONENTE 1: APOYO A LA FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES.**		
1.1.	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES CON LAS ASOJUNTAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO (70 LIDERES JAC/EVENTO)	UND	2,00
1.2	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA (21 LIDERES JAC /EVENTO)	UND	2,00
1.3	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA FORTUL Y TAME (50 LIDERES JAC/MUNICIPIO)	UND	5,00
1.4	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 FORTUL, PUERTO RONDÓN Y CRAVO NORTE (25 LIDERES JAC/MUNICIPIO)	UND	2,00
2	**COMPONENTE 2: REALIZAR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA MULTIPLICACIÓN PERMANENTE DEL CONOCIMIENTOS EN LA ACCIÓN COMUNAL.**		
2.1	CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (45 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, TAME Y FORTUL	UND	5,00
2.2	CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (25 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) CRAVO NORTE Y PUERTO RONDÓN	UND	2,00
2.3	ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN CONTRATACIÓN Y CONVENIOS SOLIDARIOS EN LOS SIETE (07) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO (01 MES/MUNICIPIO - MÍNIMO 25 JAC POR MUNICIPIO)	UND	7,00

2.4	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL RUC Y SU OPERATIVIDAD (INCLUYE ACTUALIZACIÓN Y/O TRAMITE DEL CÓDIGO DE LAS JAC CON EL MINISTERIO)	UND	100,00
2.5	CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS - ARTICULO 2.3.2.1.8.8 DEL DECRETO 1501 DE 2023 (25 PERSONAS/ TALLER- 16 HORAS)	UND	7,00
2.6	COORDINADOR DEL PROYECTO (INCLUYE APOYO LOGÍSTICO PARA HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTO)	MES	5,00

ADVERTENCIA	Con el ánimo de realizar un estudio de mercado y de tener una base de datos de posibles proveedores de ésta Secretaría, muy gentilmente acudo a ustedes con el fin de solicitar los precios del siguiente Bien y/o servicios teniendo en cuenta que a menudo son inversiones y gastos en que incurre ésta Administración con el fin de satisfacer las necesidades más prioritarias del Departamento. Es importante comunicarle que la cotización solicitada no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
LOCALIZACIÓN DE LA ENTREGA	La cotización de los productos objeto de la misma serán a costo para todo el departamento de Arauca
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

Ítems	Actividad	Descripción
	COMPONENTE 1: APOYO A LA FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES.	
1.1	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES CON LAS ASOJUNTAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO (70 LIDERES JAC/EVENTO)**	Este ítem comprende todo el apoyo logístico para garantizar el desarrollo de las ASAMBLEAS de la FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL (federación Departamental y 8 ASOJUNTAS de los 7 municipios, en el municipio de Arauca existen dos ASOJUNTAS), e incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 70 personas (10 representantes de las ASOJUNTAS/MUNICIPIO). 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. Refrigerio: consiste en entregar un pastel de proteína 100g. jugo en caja de 240cc, fruta (mandarina), el servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento. Almuerzo: la siguiente minuta de alimentación contemplará: porción de proteína 240 grs porción de legumbres (Arveja, lenteja, frijoles) 50 gr- porción de carbohidratos mínimo 200 gr, porción de verduras (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) 50 gr, postre 50 gr, jugo en caja de mínimo 250 cc. El servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			etiqueta- logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento. 3. Los participantes como presidentes de junta y sus delegados contarán con auxilio de transporte desde y hasta su lugar de origen. 4. Los presidentes de junta y delegados de los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte contarán con auxilio para hospedaje por dos (02) noches. 5. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Se deberá realizar el cronograma del apoyo a las actividades que se van a desarrollar durante los meses de ejecución y tener lista de chequeo para saber que requiere en cada municipio a cargo del coordinador.
	1.2	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA (21 LIDERES JAC /EVENTO)**	Este ítem comprende todo el apoyo logístico para garantizar el desarrollo de las REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA de la FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL (federación Departamental y 8 ASOJUNTAS de los 7 municipios, en el municipio de Arauca existen dos ASOJUNTAS), e incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 25 personas (3 representantes de las ASOJUNTAS/MUNICIPIO). 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. Refrigerio: consiste en entregar un pastel de proteína 100g. jugo en caja de 240cc, fruta (mandarina), el servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento. Almuerzo: la siguiente minuta de alimentación contemplará: porción de proteína 240 grs porción de legumbres (Arveja, lenteja, frijoles) 50 gr- porción de carbohidratos mínimo 200 gr, porción de verduras (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) 50 gr, postre 50 gr, jugo en caja de mínimo 250 cc. El servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta- logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			3. Los participantes como presidentes de junta y sus delegados contarán con auxilio de transporte desde y hasta su lugar de origen. 4. Los presidentes de junta y delegados de los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte contarán con auxilio para hospedaje por dos (02) noches. 5. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Se deberá realizar el cronograma del apoyo a las actividades que se van a desarrollar durante los meses de ejecución y tener lista de chequeo para saber que requiere en cada municipio a cargo del coordinador.
	1.3	**CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA FORTUL Y TAME (50 LIDERES JAC/MUNICIPIO)**	Dicho en el ítem anterior estará organizada la logística para el desarrollo del evento, esta vez se realizará un encuentro en cada uno de los municipios, el cual será liderado por un maestro de ceremonia, en este se dará la oportunidad para que las juntas de acción comunal puedan presentar las experiencias exitosas durante las vigencias anteriores (eventos, celebración logros con actividades lúdicas deportivas y demás) por cada municipio. Lo anterior con el fin de brindar la oportunidad a que estas organizaciones puedan manifestar el éxito en su trayectoria y la necesidad de las mismas para lograr sus objetivos, propuestas en los planes de acción anuales. Este espacio podrá permitir acreditar a cada una como la JAC más responsable en el cumplimiento de sus roles en el departamento de Arauca. Cada evento incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar cincuenta (50) personas. 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. 3. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte a participantes del área rural, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Estará a cargo del coordinador: Se desarrollará y se atenderá así:

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			<table><tr><th>Municipio</th><th>N. beneficiarios</th><th>Refrigerios y almuerzos</th></tr><tr><td>Tame</td><td>48</td><td>50</td></tr><tr><td>Arauquita</td><td>45</td><td>50</td></tr><tr><td>Arauca</td><td>45</td><td>50</td></tr><tr><td>Saravena</td><td>45</td><td>50</td></tr><tr><td>Fortul</td><td>45</td><td>50</td></tr></table>
	1.4	**CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 FORTUL, PUERTO RONDON Y CRAVO NORTE (25 LIDERES JAC/MUNICIPIO)**	Dicho en el ítem anterior estará organizada la logística para el desarrollo del evento, esta vez se realizará un encuentro en cada uno de los municipios, el cual será liderado por un maestro de ceremonia, en este encuentro se dará la oportunidad para que las juntas de acción comunal puedan presentar las experiencias exitosas durante las vigencias anteriores (eventos, celebración logros con actividades lúdicas deportivas y demás) por cada municipio. Lo anterior con el fin de brindar la oportunidad a que estas organizaciones puedan manifestar el éxito en su trayectoria y la necesidad de las mismas para lograr sus objetivos, propuestas en los planes de acción anuales. Este espacio podrá permitir acreditar a cada una como la JAC más responsable en el cumplimiento de sus roles en el departamento de Arauca. Cada evento incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 50 personas. 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. 3. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte a participantes del área rural, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Estará a cargo del coordinador: Se desarrollará y se atenderá así: <table><tr><th>Municipio</th><th>N. beneficiarios</th><th>Refrigerios y almuerzos</th></tr><tr><td>Puerto Rondón</td><td>25</td><td>27</td></tr><tr><td>Cravo Norte</td><td>25</td><td>27</td></tr></table>

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

		COMPONENTE 2: REALIZAR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA MULTIPLICACIÓN PERMANENTE DEL CONOCIMIENTOS EN LA ACCIÓN COMUNAL.	
	2.1	**CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (45 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, TAME Y FORTUL**	En esta actividad se debe llevar a cabo en un auditorio con aire acondicionado donde se brindará la formación de 60 horas por municipio, y se beneficiaran 45 líderes por cada municipio, son 8 horas diarias para un total de 60 horas (7,5 días de capacitación), en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame y Fortul en los siguientes temas: 1. Actualización de la normatividad comunal vigente para los líderes de la junta de acción comunal (ley 1989 del 2019, Decreto 1158 del 2019, ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023) duración 15 horas. 2. Socialización de las herramientas como el software del Ministerio del interior, en cuanto a crear y como diligenciar y subir la información y dejarles listo el RUC (Registro Único Comunal) y cómo crear un correo a los presidentes de las juntas de acción comunal y cómo se deben actualizar los estatutos. .Duración 15 horas 3. Procesos de elección comunal y funciones de los dignatarios de las juntas de acción comunal. Los temas deben ser dictados en forma teórico-práctico y con ejemplos didácticos. Lo que indica una totalidad de 60 horas por municipio a 45 personas por cada uno de los 5 municipios beneficiados. Lo anterior en cumplimiento del artículo 103, parágrafo 2 de la ley 2166 del 2021. Duración 15 horas 4. Otro tema es la resolución de conflictos organizativos y comunitarios para los dignatarios que se eligieron en las comisiones de convivencia de cada junta beneficiada con el proyecto. Todos los temas se deben dictar en forma teórico-practico y con ejemplos didácticos. Duración 15 horas La capacitación está dirigida a los lideres de las juntas comunales de cada uno de los municipios mencionados (presidentes de las juntas beneficiadas) en cada municipio debe ser teórico-práctico con ejemplos didácticos y realistas de acuerdo a la norma y vivencias de los conflictos que se presentan al interior de las organizaciones. Se debe contratar profesionales idóneos como son abogados y/o administradores con experiencia mínima de un año en capacitaciones a organizaciones comunales y comunitarias o sea con énfasis en lo social.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			Lo entregable son las listas de las asistencias donde se especifique las fechas claramente de cada una de las capacitaciones y los temas dictados por horas y municipio. Las certificaciones para cada asistente de su respectiva capacitación y el registro fotográfico con fecha y año. Para cada curso se garantizará la disponibilidad de un auditorio con aire acondicionado, herramientas audiovisuales y silletería, cada día se entregará a cada participante un refrigerio de calidad con proteína y harina, bebida como jugo natural y un almuerzo con proteína, ensalada, grano y una harina e igualmente un jugo. Los refrigerios y almuerzos deben entregarse en empaques o recipientes ecológicos en condiciones higiénicas a las horas definidas por la coordinación. Los auxiliares técnicos de apoyo llevaran a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial y digitalización de pretest y postest. De igual manera se deberá hacer entrega de un kit de agenda, lapicero, así como un diploma por participante.
	2.2.	**CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (25 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) CRAVO NORTE Y PUERTO RONDÓN**	En esta actividad se debe llevar a cabo en un auditorio con aire acondicionado donde se brindará la formación de 60 horas por municipio, y se beneficiaran 25 líderes por cada municipio, son 8 horas diarias para un total de 60 horas (7,5 días de capacitación), en los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón en los siguientes temas: 1. Actualización de la normatividad comunal vigente para los líderes de la junta de acción comunal (ley 1989 del 2019, Decreto 1158 del 2019, ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023) duración 15 horas. 2. Socialización de las herramientas como el software del Ministerio del interior, en cuanto a crear y como diligenciar y subir la información y dejarles listo el RUC (Registro Único Comunal) y cómo crear un correo a los presidentes de las juntas de acción comunal y cómo se deben actualizar los estatutos. .Duración 15 horas 3. Procesos de elección comunal y funciones de los dignatarios de las juntas de acción comunal. Los temas deben ser dictados en forma teórico-práctico y con ejemplos didácticos. Lo que indica

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			una totalidad de 60 horas por municipio a 45 personas por cada uno de los 5 municipios beneficiados. Lo anterior en cumplimiento del artículo 103, parágrafo 2 de la ley 2166 del 2021. Duración 15 horas 4. Otro tema es la resolución de conflictos organizativos y comunitarios para los dignatarios que se eligieron en las comisiones de convivencia de cada junta beneficiada con el proyecto. Todos los temas se deben dictar en forma teórico-practico y con ejemplos didácticos. Duración 15 horas La capacitación está dirigida a los lideres de las juntas comunales de cada uno de los municipios mencionados (presidentes de las juntas beneficiadas) en cada municipio debe ser teórico-práctico con ejemplos didácticos y realistas de acuerdo a la norma y vivencias de los conflictos que se presentan al interior de las organizaciones. Se debe contratar profesionales idóneos como son abogados y/o administradores con experiencia mínima de un año en capacitaciones a organizaciones comunales y comunitarias o sea con énfasis en lo social. Lo entregable son las listas de las asistencias donde se especifique las fechas claramente de cada una de las capacitaciones y los temas dictados por horas y municipio. Las certificaciones para cada asistente de su respectiva capacitación y el registro fotográfico con fecha y año. Para cada curso se garantizará la disponibilidad de un auditorio con aire acondicionado, herramientas audiovisuales y silletería, cada día se entregará a cada participante un refrigerio de calidad con proteína y harina, bebida como jugo natural y un almuerzo con proteína, ensalada, grano y una harina e igualmente un jugo. Los refrigerios y almuerzos deben entregarse en empaques o recipientes ecológicos en condiciones higiénicas a las horas definidas por la coordinación. Los auxiliares técnicos de apoyo llevaran a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial y digitalización de pretest y postest. De igual manera se deberá hacer entrega de un kit de agenda - lapicero y un diploma por participante.
	2.3	**ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA**	En esta actividad se debe llevar a cabo en todos los Municipios del Departamento de Arauca donde se

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina. Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

		A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN CONTRATACIÓN Y CONVENIOS SOLIDARIOS EN LOS SIETE (07) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO (01 MES/MUNICIPIO - MINIMO 25 JAC POR MUNICIPIO)	brindará la asistencia técnica de los lideres por cada municipio, en temas de Contratación estatal y sus derivaciones como convenios interadministrativos. Se llevará a cabo por un profesional en el área de derecho especialista en Contratación Estatal, el cual desde las oficinas de cada ASOJUNTAS y por un periodo de un (01) mes deberá brindar asistencia técnica a mínimo 25 JAC que serán convocadas por cada presidente de ASOJUNTAS en: Actualización de la normatividad contractual.
	2.4	**ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL RUC Y SU OPERATIVIDAD (INCLUYE ACTUALIZACIÓN Y/O TRAMITE DEL CODIGO DE LAS JAC CON EL MINISTERIO)**	En esta actividad se debe llevar a cabo en todos los Municipios del Departamento de Arauca donde se brindará la asistencia técnica de los lideres por cada municipio, en temas RUC y su operatividad. Esta asistencia técnica se brindara a través de una visita a las JAC y se llevará a cabo por un profesional en el área de derecho. Incluirá el trámite del código según la normatividad de las juntas de acción comunal o su representación. Cantidad: 100 Unidades
	2.5	**CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS - ARTICULO 2.3.2.1.8.8 DEL DECRETO 1501 DE 2023 (25 PERSONAS/ TALLER- 16 HORAS).**	Esta actividad consiste en una capacitación a través de talleres formativos para lideres comunales del departamento de Arauca en temas de actualización de estatutos de acuerdo a la norma aplicada: Se beneficiarán 25 dignatarios por cada municipio de acuerdo al cargo del dignatario quien debe socializar y multiplicar la capacitación en sus organizaciones comunales. La capacitación es de 16 horas por cada municipio y se debe contratar personal idóneo para dictar las capacitaciones y cumplir con los siguientes perfiles: profesional formador de formadores como mínimo un año de experiencia certificada. Se debe entregar un refrigerios y un almuerzo de calidad por cada día de capacitación en los 7 municipios. Para cada curso se garantizará la disponibilidad de un auditorio con aire acondicionado, herramientas audiovisuales y silletería, cada día se entregará a cada participante un refrigerio de calidad con proteína y harina, bebida como jugo natural y un almuerzo con proteína, ensalada, grano y una harina e igualmente un jugo. Los refrigerios y almuerzos deben entregarse

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			en empaques o recipientes ecológicos en condiciones higiénicas a las horas definidas por la coordinación. Los auxiliares técnicos de apoyo llevaran a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial y digitalización de pretest y postest. De igual manera se deberá hacer entrega de un kit de agenda - lapicero y un diploma por participante.
	2.6	**COORDINADOR DEL PROYECTO (INCLUYE APOYO LOGISTICO PARA HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y DESPLAZAMIENTO)**	Se debe contratar un profesional idóneo y sociable que esté coordinando las actividades con el supervisor y el contratista y que cumpla con el siguiente perfil: profesional graduado con perfil en administración y/o abogado, ciencias sociales con experiencia certificada de mínimo dos (02) años en coordinación de proyectos sociales. Adicionalmente deberá contar con un pasante quien apoyará las labores administrativas del proyecto en su ejecución y las actividades que el profesional le delegue.
VALOR DE MERCADO	La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible subcontrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantía única, costos de transporte al lugar, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme a la ficha técnica en el cual se desagregan las actividades a ser desarrolladas y deberá desagregar el IVA en el caso que este aplique. (Carga tributaria nacional (Iva, retefuente).		

Por último, se solicita que la cotización sea emitida con la siguiente información del solicitante y se allegue con los respectivos soportes tales como: cedula, diploma y tarjeta profesional para el caso de personas naturales; de igual forma certificado de existencia y representación legal, Rut y cedula del representante legal, para el caso de personas jurídicas.

Entidad: Gobernación de Arauca.
Nit: 800102838-5.
Dirección: Calle 20 - Carrera 21 Esquina.
Teléfono: 8851946.
Correo electrónico: secretariagobierno@arauca.gov.co

Agradecemos una pronta gestión a nuestra solicitud.

Sin otra en particular,

NASSER ANTONIO CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

Proyectó: **Fabiola Villabona**
Profesional Universitario SGSC

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 14 de Febrero de 2025

Señores:
COAMDESOR
JULIE ANDREA PEREZ
NIT – 900199755-1
Representante Legal
admicoamdesor@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION.

La Administración Departamental, en cumplimiento con lo establecido en el manual de contratación de la entidad adoptado a través de Resolución 3100 de 2021, se permite solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata de realizar un estudio de mercado del proyecto cuyo objeto es ***IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA***".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**COMPONENTE 1: APOYO A LA FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES.**		
1.1.	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES CON LAS ASOJUNTAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO (70 LIDERES JAC/EVENTO)	UND	2,00
1.2	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA (21 LIDERES JAC /EVENTO)	UND	2,00
1.3	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA FORTUL Y TAME (50 LIDERES JAC/MUNICIPIO)	UND	5,00
1.4	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 FORTUL, PUERTO RONDÓN Y CRAVO NORTE (25 LIDERES JAC/MUNICIPIO)	UND	2,00
2	**COMPONENTE 2: REALIZAR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA MULTIPLICACIÓN PERMANENTE DEL CONOCIMIENTOS EN LA ACCIÓN COMUNAL.**		
2.1	CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (45 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, TAME Y FORTUL	UND	5,00
2.2	CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (25 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) CRAVO NORTE Y PUERTO RONDÓN	UND	2,00
2.3	ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN CONTRATACIÓN Y CONVENIOS SOLIDARIOS EN LOS SIETE (07) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO (01 MES/MUNICIPIO - MÍNIMO 25 JAC POR MUNICIPIO)	UND	7,00

2.4	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL RUC Y SU OPERATIVIDAD (INCLUYE ACTUALIZACIÓN Y/O TRAMITE DEL CÓDIGO DE LAS JAC CON EL MINISTERIO)	UND	100,00
2.5	CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS - ARTICULO 2.3.2.1.8.8 DEL DECRETO 1501 DE 2023 (25 PERSONAS/ TALLER- 16 HORAS).	UND	7,00
2.6	COORDINADOR DEL PROYECTO (INCLUYE APOYO LOGÍSTICO PARA HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTO)	MES	5,00

ADVERTENCIA	Con el ánimo de realizar un estudio de mercado y de tener una base de datos de posibles proveedores de ésta Secretaría, muy gentilmente acudo a ustedes con el fin de solicitar los precios del siguiente Bien y/o servicios teniendo en cuenta que a menudo son inversiones y gastos en que incurre ésta Administración con el fin de satisfacer las necesidades más prioritarias del Departamento. Es importante comunicarle que la cotización solicitada no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
LOCALIZACIÓN DE LA ENTREGA	La cotización de los productos objeto de la misma serán a costo para todo el departamento de Arauca
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

Ítems	Actividad	Descripción
	COMPONENTE 1: APOYO A LA FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES.	
1.1	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES CON LAS ASOJUNTAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO (70 LIDERES JAC/EVENTO)**	Este ítem comprende todo el apoyo logístico para garantizar el desarrollo de las ASAMBLEAS de la FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL (federación Departamental y 8 ASOJUNTAS de los 7 municipios, en el municipio de Arauca existen dos ASOJUNTAS), e incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 70 personas (10 representantes de las ASOJUNTAS/MUNICIPIO). 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. Refrigerio: consiste en entregar un pastel de proteína 100g. jugo en caja de 240cc, fruta (mandarina), el servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento. Almuerzo: la siguiente minuta de alimentación contemplará: porción de proteína 240 grs porción de legumbres (Arveja, lenteja, frijoles) 50 gr- porción de carbohidratos mínimo 200 gr, porción de verduras (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) 50 gr, postre 50 gr, jugo en caja de mínimo 250 cc. El servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			etiqueta- logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento. 3. Los participantes como presidentes de junta y sus delegados contarán con auxilio de transporte desde y hasta su lugar de origen. 4. Los presidentes de junta y delegados de los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte contarán con auxilio para hospedaje por dos (02) noches. 5. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Se deberá realizar el cronograma del apoyo a las actividades que se van a desarrollar durante los meses de ejecución y tener lista de chequeo para saber que requiere en cada municipio a cargo del coordinador.
	1.2	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA (21 LIDERES JAC /EVENTO)**	Este ítem comprende todo el apoyo logístico para garantizar el desarrollo de las REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA de la FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL (federación Departamental y 8 ASOJUNTAS de los 7 municipios, en el municipio de Arauca existen dos ASOJUNTAS), e incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 25 personas (3 representantes de las ASOJUNTAS/MUNICIPIO). 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. Refrigerio: consiste en entregar un pastel de proteína 100g. jugo en caja de 240cc, fruta (mandarina), el servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento. Almuerzo: la siguiente minuta de alimentación contemplará: porción de proteína 240 grs porción de legumbres (Arveja, lenteja, frijoles) 50 gr- porción de carbohidratos mínimo 200 gr, porción de verduras (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) 50 gr, postre 50 gr, jugo en caja de mínimo 250 cc. El servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta- logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			3. Los participantes como presidentes de junta y sus delegados contarán con auxilio de transporte desde y hasta su lugar de origen. 4. Los presidentes de junta y delegados de los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte contarán con auxilio para hospedaje por dos (02) noches. 5. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Se deberá realizar el cronograma del apoyo a las actividades que se van a desarrollar durante los meses de ejecución y tener lista de chequeo para saber que requiere en cada municipio a cargo del coordinador.
	1.3	**CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA FORTUL Y TAME (50 LIDERES JAC/MUNICIPIO)**	Dicho en el ítem anterior estará organizada la logística para el desarrollo del evento, esta vez se realizará un encuentro en cada uno de los municipios, el cual será liderado por un maestro de ceremonia, en este se dará la oportunidad para que las juntas de acción comunal puedan presentar las experiencias exitosas durante las vigencias anteriores (eventos, celebración logros con actividades lúdicas deportivas y demás) por cada municipio. Lo anterior con el fin de brindar la oportunidad a que estas organizaciones puedan manifestar el éxito en su trayectoria y la necesidad de las mismas para lograr sus objetivos, propuestas en los planes de acción anuales. Este espacio podrá permitir acreditar a cada una como la JAC más responsable en el cumplimiento de sus roles en el departamento de Arauca. Cada evento incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar cincuenta (50) personas. 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. 3. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte a participantes del área rural, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Estará a cargo del coordinador: Se desarrollará y se atenderá así:

			<table><tr><th>Municipio</th><th>N. beneficiarios</th><th>Refrigerios y almuerzos</th></tr><tr><td>Tame</td><td>48</td><td>50</td></tr><tr><td>Arauquita</td><td>45</td><td>50</td></tr><tr><td>Arauca</td><td>45</td><td>50</td></tr><tr><td>Saravena</td><td>45</td><td>50</td></tr><tr><td>Fortul</td><td>45</td><td>50</td></tr></table>
	1.4	**CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 FORTUL, PUERTO RONDON Y CRAVO NORTE (25 LIDERES JAC/MUNICIPIO)**	Dicho en el ítem anterior estará organizada la logística para el desarrollo del evento, esta vez se realizará un encuentro en cada uno de los municipios, el cual será liderado por un maestro de ceremonia, en este encuentro se dará la oportunidad para que las juntas de acción comunal puedan presentar las experiencias exitosas durante las vigencias anteriores (eventos, celebración logros con actividades lúdicas deportivas y demás) por cada municipio. Lo anterior con el fin de brindar la oportunidad a que estas organizaciones puedan manifestar el éxito en su trayectoria y la necesidad de las mismas para lograr sus objetivos, propuestas en los planes de acción anuales. Este espacio podrá permitir acreditar a cada una como la JAC más responsable en el cumplimiento de sus roles en el departamento de Arauca. Cada evento incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 50 personas. 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. 3. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte a participantes del área rural, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Estará a cargo del coordinador: Se desarrollará y se atenderá así: <table><tr><th>Municipio</th><th>N. beneficiarios</th><th>Refrigerios y almuerzos</th></tr><tr><td>Puerto Rondón</td><td>25</td><td>27</td></tr><tr><td>Cravo Norte</td><td>25</td><td>27</td></tr></table>

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

		COMPONENTE 2: REALIZAR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA MULTIPLICACIÓN PERMANENTE DEL CONOCIMIENTOS EN LA ACCIÓN COMUNAL.	
	2.1	**CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (45 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, TAME Y FORTUL**	En esta actividad se debe llevar a cabo en un auditorio con aire acondicionado donde se brindará la formación de 60 horas por municipio, y se beneficiaran 45 líderes por cada municipio, son 8 horas diarias para un total de 60 horas (7,5 días de capacitación), en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame y Fortul en los siguientes temas: 1. Actualización de la normatividad comunal vigente para los líderes de la junta de acción comunal (ley 1989 del 2019, Decreto 1158 del 2019, ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023) duración 15 horas. 2. Socialización de las herramientas como el software del Ministerio del interior, en cuanto a crear y como diligenciar y subir la información y dejarles listo el RUC (Registro Único Comunal) y cómo crear un correo a los presidentes de las juntas de acción comunal y cómo se deben actualizar los estatutos. .Duración 15 horas 3. Procesos de elección comunal y funciones de los dignatarios de las juntas de acción comunal. Los temas deben ser dictados en forma teórico-práctico y con ejemplos didácticos. Lo que indica una totalidad de 60 horas por municipio a 45 personas por cada uno de los 5 municipios beneficiados. Lo anterior en cumplimiento del artículo 103, parágrafo 2 de la ley 2166 del 2021. Duración 15 horas 4. Otro tema es la resolución de conflictos organizativos y comunitarios para los dignatarios que se eligieron en las comisiones de convivencia de cada junta beneficiada con el proyecto. Todos los temas se deben dictar en forma teórico-practico y con ejemplos didácticos. Duración 15 horas La capacitación está dirigida a los lideres de las juntas comunales de cada uno de los municipios mencionados (presidentes de las juntas beneficiadas) en cada municipio debe ser teórico-práctico con ejemplos didácticos y realistas de acuerdo a la norma y vivencias de los conflictos que se presentan al interior de las organizaciones. Se debe contratar profesionales idóneos como son abogados y/o administradores con experiencia mínima de un año en capacitaciones a organizaciones comunales y comunitarias o sea con énfasis en lo social.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			Lo entregable son las listas de las asistencias donde se especifique las fechas claramente de cada una de las capacitaciones y los temas dictados por horas y municipio. Las certificaciones para cada asistente de su respectiva capacitación y el registro fotográfico con fecha y año. Para cada curso se garantizará la disponibilidad de un auditorio con aire acondicionado, herramientas audiovisuales y silletería, cada día se entregará a cada participante un refrigerio de calidad con proteína y harina, bebida como jugo natural y un almuerzo con proteína, ensalada, grano y una harina e igualmente un jugo. Los refrigerios y almuerzos deben entregarse en empaques o recipientes ecológicos en condiciones higiénicas a las horas definidas por la coordinación. Los auxiliares técnicos de apoyo llevaran a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial y digitalización de pretest y postest. De igual manera se deberá hacer entrega de un kit de agenda, lapicero, así como un diploma por participante.
	2.2.	**CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (25 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) CRAVO NORTE Y PUERTO RONDÓN**	En esta actividad se debe llevar a cabo en un auditorio con aire acondicionado donde se brindará la formación de 60 horas por municipio, y se beneficiaran 25 líderes por cada municipio, son 8 horas diarias para un total de 60 horas (7,5 días de capacitación), en los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón en los siguientes temas: 1. Actualización de la normatividad comunal vigente para los líderes de la junta de acción comunal (ley 1989 del 2019, Decreto 1158 del 2019, ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023) duración 15 horas. 2. Socialización de las herramientas como el software del Ministerio del interior, en cuanto a crear y como diligenciar y subir la información y dejarles listo el RUC (Registro Único Comunal) y cómo crear un correo a los presidentes de las juntas de acción comunal y cómo se deben actualizar los estatutos. .Duración 15 horas 3. Procesos de elección comunal y funciones de los dignatarios de las juntas de acción comunal. Los temas deben ser dictados en forma teórico-práctico y con ejemplos didácticos. Lo que indica

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			una totalidad de 60 horas por municipio a 45 personas por cada uno de los 5 municipios beneficiados. Lo anterior en cumplimiento del artículo 103, parágrafo 2 de la ley 2166 del 2021. Duración 15 horas 4. Otro tema es la resolución de conflictos organizativos y comunitarios para los dignatarios que se eligieron en las comisiones de convivencia de cada junta beneficiada con el proyecto. Todos los temas se deben dictar en forma teórico-practico y con ejemplos didácticos. Duración 15 horas La capacitación está dirigida a los lideres de las juntas comunales de cada uno de los municipios mencionados (presidentes de las juntas beneficiadas) en cada municipio debe ser teórico-práctico con ejemplos didácticos y realistas de acuerdo a la norma y vivencias de los conflictos que se presentan al interior de las organizaciones. Se debe contratar profesionales idóneos como son abogados y/o administradores con experiencia mínima de un año en capacitaciones a organizaciones comunales y comunitarias o sea con énfasis en lo social. Lo entregable son las listas de las asistencias donde se especifique las fechas claramente de cada una de las capacitaciones y los temas dictados por horas y municipio. Las certificaciones para cada asistente de su respectiva capacitación y el registro fotográfico con fecha y año. Para cada curso se garantizará la disponibilidad de un auditorio con aire acondicionado, herramientas audiovisuales y silletería, cada día se entregará a cada participante un refrigerio de calidad con proteína y harina, bebida como jugo natural y un almuerzo con proteína, ensalada, grano y una harina e igualmente un jugo. Los refrigerios y almuerzos deben entregarse en empaques o recipientes ecológicos en condiciones higiénicas a las horas definidas por la coordinación. Los auxiliares técnicos de apoyo llevaran a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial y digitalización de pretest y postest. De igual manera se deberá hacer entrega de un kit de agenda - lapicero y un diploma por participante.
	2.3	**ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA**	En esta actividad se debe llevar a cabo en todos los Municipios del Departamento de Arauca donde se

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

		A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN CONTRATACIÓN Y CONVENIOS SOLIDARIOS EN LOS SIETE (07) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO (01 MES/MUNICIPIO - MINIMO 25 JAC POR MUNICIPIO)	brindará la asistencia técnica de los lideres por cada municipio, en temas de Contratación estatal y sus derivaciones como convenios interadministrativos. Se llevará a cabo por un profesional en el área de derecho especialista en Contratación Estatal, el cual desde las oficinas de cada ASOJUNTAS y por un periodo de un (01) mes deberá brindar asistencia técnica a mínimo 25 JAC que serán convocadas por cada presidente de ASOJUNTAS en: Actualización de la normatividad contractual.
	2.4	**ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL RUC Y SU OPERATIVIDAD (INCLUYE ACTUALIZACIÓN Y/O TRAMITE DEL CODIGO DE LAS JAC CON EL MINISTERIO)**	En esta actividad se debe llevar a cabo en todos los Municipios del Departamento de Arauca donde se brindará la asistencia técnica de los lideres por cada municipio, en temas RUC y su operatividad. Esta asistencia técnica se brindara a través de una visita a las JAC y se llevará a cabo por un profesional en el área de derecho. Incluirá el trámite del código según la normatividad de las juntas de acción comunal o su representación. Cantidad: 100 Unidades
	2.5	**CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS - ARTICULO 2.3.2.1.8.8 DEL DECRETO 1501 DE 2023 (25 PERSONAS/ TALLER- 16 HORAS).**	Esta actividad consiste en una capacitación a través de talleres formativos para lideres comunales del departamento de Arauca en temas de actualización de estatutos de acuerdo a la norma aplicada: Se beneficiarán 25 dignatarios por cada municipio de acuerdo al cargo del dignatario quien debe socializar y multiplicar la capacitación en sus organizaciones comunales. La capacitación es de 16 horas por cada municipio y se debe contratar personal idóneo para dictar las capacitaciones y cumplir con los siguientes perfiles: profesional formador de formadores como mínimo un año de experiencia certificada. Se debe entregar un refrigerio y un almuerzo de calidad por cada día de capacitación en los 7 municipios. Para cada curso se garantizará la disponibilidad de un auditorio con aire acondicionado, herramientas audiovisuales y silletería, cada día se entregará a cada participante un refrigerio de calidad con proteína y harina, bebida como jugo natural y un almuerzo con proteína, ensalada, grano y una harina e igualmente un jugo. Los refrigerios y almuerzos deben entregarse

			en empaques o recipientes ecológicos en condiciones higiénicas a las horas definidas por la coordinación. Los auxiliares técnicos de apoyo llevaran a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial y digitalización de pretest y postest. De igual manera se deberá hacer entrega de un kit de agenda - lapicero y un diploma por participante.
	2.6	**COORDINADOR DEL PROYECTO (INCLUYE APOYO LOGISTICO PARA HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y DESPLAZAMIENTO)**	Se debe contratar un profesional idóneo y sociable que esté coordinando las actividades con el supervisor y el contratista y que cumpla con el siguiente perfil: profesional graduado con perfil en administración y/o abogado, ciencias sociales con experiencia certificada de mínimo dos (02) años en coordinación de proyectos sociales. Adicionalmente deberá contar con un pasante quien apoyará las labores administrativas del proyecto en su ejecución y las actividades que el profesional le delegue.
VALOR DE MERCADO	La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible subcontrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantía única, costos de transporte al lugar, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme a la ficha técnica en el cual se desagregan las actividades a ser desarrolladas y deberá desagregar el IVA en el caso que este aplique. (Carga tributaria nacional (Iva, retefuente).		

Por último, se solicita que la cotización sea emitida con la siguiente información del solicitante y se allegue con los respectivos soportes tales como: cedula, diploma y tarjeta profesional para el caso de personas naturales; de igual forma certificado de existencia y representación legal, Rut y cedula del representante legal, para el caso de personas jurídicas.

Entidad: Gobernación de Arauca.
Nit: 800102838-5.
Dirección: Calle 20 - Carrera 21 Esquina.
Teléfono: 8851946.
Correo electrónico: secretariagobierno@arauca.gov.co

Agradecemos una pronta gestión a nuestra solicitud.

Sin otra en particular,

NASSER ANTONIO CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

Proyectó: **Fabiola Villabona**
Profesional Universitario SGSC

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 14 de Febrero de 2025

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION.

La Administración Departamental, en cumplimiento con lo establecido en el manual de contratación de la entidad adoptado a través de Resolución 3100 de 2021, se permite solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata de realizar un estudio de mercado del proyecto cuyo objeto es ***IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".***

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**COMPONENTE 1: APOYO A LA FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES.**		
1.1.	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES CON LAS ASOJUNTAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO (70 LIDERES JAC/EVENTO)	UND	2,00
1.2	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA (21 LIDERES JAC /EVENTO)	UND	2,00
1.3	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA FORTUL Y TAME (50 LIDERES JAC/MUNICIPIO)	UND	5,00
1.4	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 FORTUL, PUERTO RONDÓN Y CRAVO NORTE (25 LIDERES JAC/MUNICIPIO)	UND	2,00
2	**COMPONENTE 2: REALIZAR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA MULTIPLICACIÓN PERMANENTE DEL CONOCIMIENTOS EN LA ACCIÓN COMUNAL.**		
2.1	CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (45 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, TAME Y FORTUL	UND	5,00
2.2	CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (25 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) CRAVO NORTE Y PUERTO RONDÓN	UND	2,00
2.3	ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN CONTRATACIÓN Y CONVENIOS SOLIDARIOS EN LOS SIETE (07) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO (01 MES/MUNICIPIO - MÍNIMO 25 JAC POR MUNICIPIO)	UND	7,00
2.4	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL RUC Y SU OPERATIVIDAD (INCLUYE ACTUALIZACIÓN Y/O TRAMITE DEL CÓDIGO DE LAS JAC CON EL MINISTERIO)	UND	100,00

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.4	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL RUC Y SU OPERATIVIDAD (INCLUYE ACTUALIZACIÓN Y/O TRAMITE DEL CÓDIGO DE LAS JAC CON EL MINISTERIO)	UND	100,00
2.5	CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS - ARTICULO 2.3.2.1.8.8 DEL DECRETO 1501 DE 2023 (25 PERSONAS/ TALLER- 16 HORAS).	UND	7,00
2.6	COORDINADOR DEL PROYECTO (INCLUYE APOYO LOGÍSTICO PARA HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTO)	MES	5,00

ADVERTENCIA	Con el ánimo de realizar un estudio de mercado y de tener una base de datos de posibles proveedores de ésta Secretaría, muy gentilmente acudo a ustedes con el fin de solicitar los precios del siguiente Bien y/o servicios teniendo en cuenta que a menudo son inversiones y gastos en que incurre ésta Administración con el fin de satisfacer las necesidades más prioritarias del Departamento. Es importante comunicarle que la cotización solicitada no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
LOCALIZACIÓN DE LA ENTREGA	La cotización de los productos objeto de la misma serán a costo para todo el departamento de Arauca
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

Ítems	Actividad	Descripción
	COMPONENTE 1: APOYO A LA FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES.	
1.1	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES CON LAS ASOJUNTAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO (70 LIDERES JAC/EVENTO)**	Este ítem comprende todo el apoyo logístico para garantizar el desarrollo de las ASAMBLEAS de la FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL (federación Departamental y 8 ASOJUNTAS de los 7 municipios, en el municipio de Arauca existen dos ASOJUNTAS), e incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 70 personas (10 representantes de las ASOJUNTAS/MUNICIPIO). 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. Refrigerio: consiste en entregar un pastel de proteína 100g. jugo en caja de 240cc, fruta (mandarina), el servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento. Almuerzo: la siguiente minuta de alimentación contemplará: porción de proteína 240 grs porción de legumbres (Arveja, lenteja, frijoles) 50 gr- porción de carbohidratos mínimo 200 gr, porción de verduras (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) 50 gr, postre 50 gr, jugo en caja de mínimo 250 cc. El servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			3. Los participantes como presidentes de junta y sus delegados contarán con auxilio de transporte desde y hasta su lugar de origen. 4. Los presidentes de junta y delegados de los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte contarán con auxilio para hospedaje por dos (02) noches. 5. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Se deberá realizar el cronograma del apoyo a las actividades que se van a desarrollar durante los meses de ejecución y tener lista de chequeo para saber que requiere en cada municipio a cargo del coordinador.
	1.2	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA (21 LIDERES JAC /EVENTO)**	Este ítem comprende todo el apoyo logístico para garantizar el desarrollo de las REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA de la FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL (federación Departamental y 8 ASOJUNTAS de los 7 municipios, en el municipio de Arauca existen dos ASOJUNTAS), e incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 25 personas (3 representantes de las ASOJUNTAS/MUNICIPIO). 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. Refrigerio: consiste en entregar un pastel de proteína 100g. jugo en caja de 240cc, fruta (mandarina), el servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento. Almuerzo: la siguiente minuta de alimentación contemplará: porción de proteína 240 grs porción de legumbres (Arveja, lenteja, frijoles) 50 gr- porción de carbohidratos mínimo 200 gr, porción de verduras (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) 50 gr, postre 50 gr, jugo en caja de mínimo 250 cc. El servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta- logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento. 3. Los participantes como presidentes de junta y sus delegados contarán con auxilio de transporte desde y hasta su lugar de origen.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			4. Los presidentes de junta y delegados de los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte contarán con auxilio para hospedaje por dos (02) noches. 5. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Se deberá realizar el cronograma del apoyo a las actividades que se van a desarrollar durante los meses de ejecución y tener lista de chequeo para saber que requiere en cada municipio a cargo del coordinador.
	1.3	**CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA FORTUL Y TAME (50 LIDERES JAC/MUNICIPIO)**	Dicho en el ítem anterior estará organizada la logística para el desarrollo del evento, esta vez se realizará un encuentro en cada uno de los municipios, el cual será liderado por un maestro de ceremonia, en este se dará la oportunidad para que las juntas de acción comunal puedan presentar las experiencias exitosas durante las vigencias anteriores (eventos, celebración logros con actividades lúdicas deportivas y demás) por cada municipio. Lo anterior con el fin de brindar la oportunidad a que estas organizaciones puedan manifestar el éxito en su trayectoria y la necesidad de las mismas para lograr sus objetivos, propuestas en los planes de acción anuales. Este espacio podrá permitir acreditar a cada una como la JAC más responsable en el cumplimiento de sus roles en el departamento de Arauca. Cada evento incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar cincuenta (50) personas. 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. 3. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte a participantes del área rural, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Estará a cargo del coordinador: Se desarrollará y se atenderá así: Municipio \| N. beneficiarios \| Refrigerios y almuerzos

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Tame	48	50	
Arauquita	45	50	
Arauca	45	50	
Saravena	45	50	
Fortul	45	50	

1.4	**CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL - ART 99 LEY 2166 DE 2021 FORTUL, PUERTO RONDON Y CRAVO NORTE (25 LIDERES JAC/MUNICIPIO)**	Dicho en el ítem anterior estará organizada la logística para el desarrollo del evento, esta vez se realizará un encuentro en cada uno de los municipios, el cual será liderado por un maestro de ceremonia, en este encuentro se dará la oportunidad para que las juntas de acción comunal puedan presentar las experiencias exitosas durante las vigencias anteriores (eventos, celebración logros con actividades lúdicas deportivas y demás) por cada municipio. Lo anterior con el fin de brindar la oportunidad a que estas organizaciones puedan manifestar el éxito en su trayectoria y la necesidad de las mismas para lograr sus objetivos, propuestas en los planes de acción anuales. Este espacio podrá permitir acreditar a cada una como la JAC más responsable en el cumplimiento de sus roles en el departamento de Arauca. Cada evento incluye: 1. Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 50 personas. 2. Se debe garantizar las sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para cada evento. 3. Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte a participantes del área rural, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial. Estará a cargo del coordinador: Se desarrollará y se atenderá así:

Municipio	N. beneficiarios	Refrigerios y almuerzos
Puerto Rondón	25	27
Cravo Norte	25	27

	COMPONENTE 2: REALIZAR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA MULTIPLICACIÓN PERMANENTE DEL CONOCIMIENTOS EN LA ACCIÓN COMUNAL.

	2.1	**CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (45 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA, TAME Y FORTUL**	En esta actividad se debe llevar a cabo en un auditorio con aire acondicionado donde se brindará la formación de 60 horas por municipio, y se beneficiaran 45 líderes por cada municipio, son 8 horas diarias para un total de 60 horas (7,5 días de capacitación), en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame y Fortul en los siguientes temas: 1. Actualización de la normatividad comunal vigente para los líderes de la junta de acción comunal (ley 1989 del 2019, Decreto 1158 del 2019, ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023) duración 15 horas. 2. Socialización de las herramientas como el software del Ministerio del interior, en cuanto a crear y como diligenciar y subir la información y dejarles listo el RUC (Registro Único Comunal) y cómo crear un correo a los presidentes de las juntas de acción comunal y cómo se deben actualizar los estatutos. .Duración 15 horas 3. Procesos de elección comunal y funciones de los dignatarios de las juntas de acción comunal. Los temas deben ser dictados en forma teórico-práctico y con ejemplos didácticos. Lo que indica una totalidad de 60 horas por municipio a 45 personas por cada uno de los 5 municipios beneficiados. Lo anterior en cumplimiento del artículo 103, parágrafo 2 de la ley 2166 del 2021. Duración 15 horas 4. Otro tema es la resolución de conflictos organizativos y comunitarios para los dignatarios que se eligieron en las comisiones de convivencia de cada junta beneficiada con el proyecto. Todos los temas se deben dictar en forma teórico-practico y con ejemplos didácticos. Duración 15 horas La capacitación está dirigida a los lideres de las juntas comunales de cada uno de los municipios mencionados (presidentes de las juntas beneficiadas) en cada municipio debe ser teórico-práctico con ejemplos didácticos y realistas de acuerdo a la norma y vivencias de los conflictos que se presentan al interior de las organizaciones. Se debe contratar profesionales idóneos como son abogados y/o administradores con experiencia mínima de un año en capacitaciones a organizaciones comunales y comunitarias o sea con énfasis en lo social. Lo entregable son las listas de las asistencias donde se especifique las fechas claramente de cada una de las

			capacitaciones y los temas dictados por horas y municipio. Las certificaciones para cada asistente de su respectiva capacitación y el registro fotográfico con fecha y año. Para cada curso se garantizará la disponibilidad de un auditorio con aire acondicionado, herramientas audiovisuales y silletería, cada día se entregará a cada participante un refrigerio de calidad con proteína y harina, bebida como jugo natural y un almuerzo con proteína, ensalada, grano y una harina e igualmente un jugo. Los refrigerios y almuerzos deben entregarse en empaques o recipientes ecológicos en condiciones higiénicas a las horas definidas por la coordinación. Los auxiliares técnicos de apoyo llevaran a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial y digitalización de pretest y postest. De igual manera se deberá hacer entrega de un kit de agenda, lapicero, así como un diploma por participante.
	2.2.	**CURSO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AFILIADOS DE LAS JAC PARA EJERCER COMO DIGNATARIO DE UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL (25 PERSONAS/CURSO - 60 HORAS) CRAVO NORTE Y PUERTO RONDÓN**	En esta actividad se debe llevar a cabo en un auditorio con aire acondicionado donde se brindará la formación de 60 horas por municipio, y se beneficiaran 25 líderes por cada municipio, son 8 horas diarias para un total de 60 horas (7,5 días de capacitación), en los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón en los siguientes temas: 1. Actualización de la normatividad comunal vigente para los líderes de la junta de acción comunal (ley 1989 del 2019, Decreto 1158 del 2019, ley 2166 del 2021 y su decreto reglamentario 1501 del 2023) duración 15 horas. 2. Socialización de las herramientas como el software del Ministerio del interior, en cuanto a crear y como diligenciar y subir la información y dejarles listo el RUC (Registro Único Comunal) y cómo crear un correo a los presidentes de las juntas de acción comunal y cómo se deben actualizar los estatutos. .Duración 15 horas 3. Procesos de elección comunal y funciones de los dignatarios de las juntas de acción comunal. Los temas deben ser dictados en forma teórico-práctico y con ejemplos didácticos. Lo que indica una totalidad de 60 horas por municipio a 45 personas por cada uno de los 5 municipios

			beneficiados. Lo anterior en cumplimiento del artículo 103, parágrafo 2 de la ley 2166 del 2021. Duración 15 horas 4. Otro tema es la resolución de conflictos organizativos y comunitarios para los dignatarios que se eligieron en las comisiones de convivencia de cada junta beneficiada con el proyecto. Todos los temas se deben dictar en forma teórico-practico y con ejemplos didácticos. Duración 15 horas La capacitación está dirigida a los lideres de las juntas comunales de cada uno de los municipios mencionados (presidentes de las juntas beneficiadas) en cada municipio debe ser teórico-práctico con ejemplos didácticos y realistas de acuerdo a la norma y vivencias de los conflictos que se presentan al interior de las organizaciones. Se debe contratar profesionales idóneos como son abogados y/o administradores con experiencia mínima de un año en capacitaciones a organizaciones comunales y comunitarias o sea con énfasis en lo social. Lo entregable son las listas de las asistencias donde se especifique las fechas claramente de cada una de las capacitaciones y los temas dictados por horas y municipio. Las certificaciones para cada asistente de su respectiva capacitación y el registro fotográfico con fecha y año. Para cada curso se garantizará la disponibilidad de un auditorio con aire acondicionado, herramientas audiovisuales y silletería, cada día se entregará a cada participante un refrigerio de calidad con proteína y harina, bebida como jugo natural y un almuerzo con proteína, ensalada, grano y una harina e igualmente un jugo. Los refrigerios y almuerzos deben entregarse en empaques o recipientes ecológicos en condiciones higiénicas a las horas definidas por la coordinación. Los auxiliares técnicos de apoyo llevaran a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial y digitalización de pretest y postest. De igual manera se deberá hacer entrega de un kit de agenda - lapicero y un diploma por participante.
	2.3	**ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**	En esta actividad se debe llevar a cabo en todos los Municipios del Departamento de Arauca donde se brindará la asistencia técnica de los lideres por cada

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

		EN CONTRATACIÓN Y CONVENIOS SOLIDARIOS EN LOS SIETE (07) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO (01 MES/MUNICIPIO - MINIMO 25 JAC POR MUNICIPIO)	municipio, en temas de Contratación estatal y sus derivaciones como convenios interadministrativos. Se llevará a cabo por un profesional en el área de derecho especialista en Contratación Estatal, el cual desde las oficinas de cada ASOJUNTAS y por un periodo de un (01) mes deberá brindar asistencia técnica a mínimo 25 JAC que serán convocadas por cada presidente de ASOJUNTAS en: Actualización de la normatividad contractual.
	2.4	**ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL RUC Y SU OPERATIVIDAD (INCLUYE ACTUALIZACIÓN Y/O TRAMITE DEL CODIGO DE LAS JAC CON EL MINISTERIO)**	En ésta actividad se debe llevar a cabo en todos los Municipios del Departamento de Arauca donde se brindará la asistencia técnica de los lideres por cada municipio, en temas RUC y su operatividad. Esta asistencia técnica se brindará a través de una visita a las JAC y se llevará a cabo por un profesional en el área de derecho. Incluirá el trámite del código según la normatividad de las juntas de acción comunal o su representación. Cantidad: 100 Unidades
	2.5	**CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS - ARTICULO 2.3.2.1.8.8 DEL DECRETO 1501 DE 2023 (25 PERSONAS/ TALLER- 16 HORAS).**	Esta actividad consiste en una capacitación a través de talleres formativos para lideres comunales del departamento de Arauca en temas de actualización de estatutos de acuerdo a la norma aplicada: Se beneficiarán 25 dignatarios por cada municipio de acuerdo al cargo del dignatario quien debe socializar y multiplicar la capacitación en sus organizaciones comunales. La capacitación es de 16 horas por cada municipio y se debe contratar personal idóneo para dictar las capacitaciones y cumplir con los siguientes perfiles: profesional formador de formadores como mínimo un año de experiencia certificada. Se debe entregar un refrigerio y un almuerzo de calidad por cada día de capacitación en los 7 municipios. Para cada curso se garantizará la disponibilidad de un auditorio con aire acondicionado, herramientas audiovisuales y silletería, cada día se entregará a cada participante un refrigerio de calidad con proteína y harina, bebida como jugo natural y un almuerzo con proteína, ensalada, grano y una harina e igualmente un jugo. Los refrigerios y almuerzos deben entregarse en empaques o recipientes ecológicos en condiciones higiénicas a las horas definidas por la coordinación.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			Los auxiliares técnicos de apoyo llevaran a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial y digitalización de pretest y postest. De igual manera se deberá hacer entrega de un kit de agenda - lapicero y un diploma por participante.
	2.6	**COORDINADOR DEL PROYECTO (INCLUYE APOYO LOGISTICO PARA HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y DESPLAZAMIENTO)**	Se debe contratar un profesional idóneo y sociable que esté coordinando las actividades con el supervisor y el contratista y que cumpla con el siguiente perfil: profesional graduado con perfil en administración y/o abogado, ciencias sociales con experiencia certificada de mínimo dos (02) años en coordinación de proyectos sociales. Adicionalmente deberá contar con un pasante quien apoyará las labores administrativas del proyecto en su ejecución y las actividades que el profesional le delegue.
VALOR DE MERCADO	La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible subcontrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantía única, costos de transporte al lugar, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme a la ficha técnica en el cual se desagregan las actividades a ser desarrolladas y deberá desagregar el IVA en el caso que este aplique. (Carga tributaria nacional (Iva, retefuente).		

Por último, se solicita que la cotización sea emitida con la siguiente información del solicitante y se allegue con los respectivos soportes tales como: cedula, diploma y tarjeta profesional para el caso de personas naturales; de igual forma certificado de existencia y representación legal, Rut y cedula del representante legal, para el caso de personas jurídicas.

Entidad: Gobernación de Arauca.
Nit: 800102838-5.
Dirección: Calle 20 - Carrera 21 Esquina.
Teléfono: 8851946.
Correo electrónico: secretariagobierno@arauca.gov.co

Agradecemos una pronta gestión a nuestra solicitud.

Sin otra en particular,

NASSER ANTONIO CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

Proyectó: **Fabiola Villabona**
Profesional Universitario SGSC

Gmail

Secretaría Gobierno Departamental Arauca <gobierno@arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1 mensaje

Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Dpto Arauca <gobierno@arauca.gov.co>
Para: admicoamdesor@gmail.com

14 de febrero de 2025, 18:49

Señores:
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
NIT - 900807976-2
Representante Legal
admicoamdesorornál.com

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Administración Departamental, en cumplimiento con lo establecido en el manual de contratación de la entidad adoptado a través de Resolución 3100 de 2021, se permite solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata de realizar un estudio de mercado del proyecto cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

NOTA: FAVOR INDICAR EN EL ASUNTO EL NOMBRE DEL PROYECTO EN MENCIÓN.

Sin otro particular.

NASSER ANTONIO CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
gobierno@arauca.gov.co
607-8852909

Gobernación de Arauca

Secretaría de Gobierno y Seguridad

SOLICITUD DE COTIZACION INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.PDF
376K

Gmail

Secretaría Gobierno Departamental Arauca <gobierno@arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1 mensaje

Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Dpto Arauca <gobierno@arauca.gov.co>
Para: sasbpezestrategias@gmail.com

14 de febrero de 2025, 18:46

Señores:
SAS LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES
RENAN LOPEZ MORENO
NIT - 900325718-1
Representante Legal

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

La Administración Departamental, en cumplimiento con lo establecido en el manual de contratación de la entidad adoptado a través de Resolución 3100 de 2021, se permite solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata de realizar un estudio de mercado del proyecto cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

NOTA: FAVOR INDICAR EN EL ASUNTO EL NOMBRE DEL PROYECTO EN MENCIÓN.

Sin otro particular.

NASSER ANTONIO CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
gobierno@arauca.gov.co
607-8852909

Arauca

Secretaría de Gobierno y Seguridad

SOLICITUD DE COTIZACION SAS LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES.PDF
358K

Gmail

Secretaría Gobierno Departamental Arauca <gobierno@arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1 mensaje

Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Dpto Arauca <gobierno@arauca.gov.co>
Para: admicoamdesor@gmail.com

14 de febrero de 2025, 18:47

Señores:
COAMDESOR
JULIE ANDREA PEREZ
NIT - 900199755-1
Representante Legal
admicoamdesor@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Administración Departamental, en cumplimiento con lo establecido en el manual de contratación de la entidad adoptado a través de Resolución 3100 de 2021, se permite solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata de realizar un estudio de mercado del proyecto cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

NOTA: FAVOR INDICAR EN EL ASUNTO EL NOMBRE DEL PROYECTO EN MENCIÓN.

Sin otro particular.

NASSER ANTONIO CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
gobierno@arauca.gov.co
607-8852909

Secretaría de Gobierno y Seguridad

SOLICITUD DE COTIZACION COAMDESOR.PDF
362K

Gmail

Secretaría Gobierno Departamental Arauca <gobierno@arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION PROYECTO -IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

1 mensaje

Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Dpto Arauca <gobierno@arauca.gov.co>
Para: innovaingesu@gmail.com

18 de febrero de 2025, 10:24

Señores:
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
NIT — 900807976-2
Representante Legal
innovaingesu@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

La Administración Departamental, en cumplimiento con lo establecido en el manual de contratación de la entidad adoptado a través de Resolución 3100 de 2021, se permite solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata de realizar un estudio de mercado del proyecto cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

NOTA: FAVOR INDICAR EN EL ASUNTO DEL DOCUMENTO EL NOMBRE DEL PROYECTO EN MENCIÓN.

Sin otro particular.

NASSER ANTONIO CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
gobierno@arauca.gov.co
607-8852909

Arauca

Secretaría de Gobierno y Seguridad

COTIZACION INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.PDF
770K

ERNO

A QUIEN INTERESE - IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS LÍDERES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Descargar

Vista previa

Size: 451 KB
Hits: 0
Fecha añadida: 17-02-2025
Fecha modificada: 17-02-2025